Curso 2023-2024

Dirección General de Universidades y
Enseñanzas Artísticas Superiores
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES,
CIENCIA Y PORTAVOCÍA

Real Conservatorio Superior de Música

Centro público

GUÍA DOCENTE DE INSTRUMENTO PIANO

Máster en Enseñanzas Artísticas

Denominación: Interpretación e investigación Performativa de música española

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31 de mayo de 2023

TITULACIÓN: Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación e Investigación Performativa de Música Española
ASIGNATURA: Instrumento

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo[1]	OBLIGATORIA	
Carácter[2]	Clases de enseñanza instrumental individual.	
Especialidad/itinerario/instrumento	PIANO	
Materia	Interpretación especializada	
Periodo de impartición	Curso 2023-2024	
Número de créditos	22	
Número de horas	Totales: 660	Presenciales: 32
Departamento	TECLA	
Prelación/ requisitos previos	Grado Superior de Piano	
Idioma/s en los que se imparte	Español, inglés e italiano	

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Andrés Carlos Manchado López	andrescarlos.manchadolopez@rcsmm.es

3. RELACIÓN DE PROFESORES QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Andrés Carlos Manchado López	andrescarlos.manchadolopez@rcsmm.es
Patrín García-Barredo	patringb@yahoo.es
Mariana Gurkova	Marianagurkova@yahoo.es

4. COMPETENCIAS

Competencias transversales
CT2) Ser capaz de adaptarse y avenirse a los cambios, modificando si fuese necesario su propia conducta para alcanzar determinados objetivos, nueva información o cambios del medio, ya sean del entorno exterior o de los requerimientos del trabajo en sí (desarrollo de la capacidad de adaptabilidad al cambio). CT3) Buscar y compartir información útil para la resolución de situaciones (desarrollo de la capacidad del aprendizaje continuo)

1. Formación básica, obligatoria u optativa.
2. Carácter de la asignatura en función de las enseñanzas:
Máster en Enseñanzas Artísticas
- Clases de enseñanza no instrumental
- Clases de enseñanza colectiva
- Clases de enseñanza instrumental individual.

CT5) Ser capaz de emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin necesidad de un requerimiento externo que lo empuje (desarrollo de la capacidad de iniciativa).

CT6) Alertar al grupo de la necesidad de cambios específicos en la manera de hacer las cosas (desarrollo de la capacidad de gestión).

CT8) Buscar la consecución de resultados positivos para el proyecto u organización, aún más allá de las exigencias institucionales (desarrollo de la capacidad de orientación al logro).

Competencias generales

CG1) Poseer la capacidad y la independencia para aprender de forma autónoma, integrando sus conocimientos.

CG2) Saber afrontar tareas complejas vinculadas con su especialidad en contextos nuevos o poco familiares.

CG3) Valorar críticamente su propio trabajo o el de otros desde una perspectiva propia.

CG4) Desarrollar habilidades en el trabajo interdisciplinario en entornos diversos así como la capacidad de hacer aportaciones creativas y originales en ámbitos diferentes.

CG5) Tener la experiencia y las habilidades sociales y comunicativas para iniciar tareas conjuntas, y las destrezas en el liderazgo, el trabajo en equipo y la organización.

CG7) Apreciar la necesidad de la investigación y de un continuo aprendizaje interdisciplinar desde la constante mejora de los propios conocimientos y la automotivación.

CG8) Desarrollar actitudes y procedimientos críticos de análisis de la información.

Competencias específicas

CE1) Tener la capacidad de relacionar los estudios prácticos y teóricos y aplicarlo al repertorio musical español.

CE2) Poseer criterios de interpretación basados en una visión critica y analítica del repertorio a interpretar.

CE3) Poseer los criterios interpretativos específicos fundamentados en los conocimientos teóricos adquiridos.

1. Formación básica, obligatoria u optativa.
2. Carácter de la asignatura en función de las enseñanzas:
Máster en Enseñanzas Artísticas

- Clases de enseñanza no instrumental
- Clases de enseñanza colectiva
- Clases de enseñanza instrumental individual.

CE4) Perfeccionar La técnica instrumental adecuada para la interpretación del repertorio musical español.

CE5) Recoger, transcribir, analizar datos y generar nuevos conocimientos sobre el perfeccionamiento instrumental y la interpretación solista.

CE8) Asimilar las técnicas de concienciación y dominio corporal aplicado a la interpretación en público al más alto nivel.

CE11) Desarrollar una personalidad artística definida y fundamentada en el rigor científico.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El alumno que cursa esta asignatura:

1. Interpreta con un dominio avanzado de la técnica, el repertorio de música española propia de su instrumento.
2. Es capaz de comunicar con la interpretación de las obras las estructuras, las ideas y materiales musicales del repertorio seleccionado.
3. Demuestra una personalidad artística definida.
4. Es capaz de interactuar musicalmente con su instrumento en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo a los grandes conjuntos.
5. Demuestra la capacidad de argumentar, defiende y expresa verbalmente un punto de vista sobre la interpretación musical del repertorio.

6. CONTENIDOS

Bloque temático (en su caso)	Tema/repertorio
I.- “Denominación”	Repertorio basado en obras que incluyan referencias claras a la música de tradición española compuestas originalmente para teclado desde el siglo XVII hasta nuestros días. D. Scarlatti, A. Soler, Cantallops, M. Ferrer, M. Blasco De Nebra, J. Gallés, M. Albéniz, I. Albéniz, M. de Falla, E. Granados, J. Turina, M. Capllonc, J. Larregla, Ó. Esplá, José Gonzalo Zulaika, (Padre Donostia), J.Guridi, M. Infante, M. Blancafort, F. Mompou, E. Halffter, J. Rodrigo, X. Montsalvatge, M. Castillo, A. García Abril, A. Charles, A. Guinovart, S. Marné, M. Sanchez-Verdú, M. Sotelo, Z. de la Cruz, etc.

1. Formación básica, obligatoria u optativa.
2. Carácter de la asignatura en función de las enseñanzas:
Máster en Enseñanzas Artísticas

- Clases de enseñanza no instrumental
- Clases de enseñanza colectiva
- Clases de enseñanza instrumental individual.

Los estudiantes de este Máster interpretarán un mínimo de tres obras de diferentes estilos y épocas que se tocarán en público en una Audición en presencia de los profesores de la asignatura. Se pueden incluir una o más obras de conjunto siendo obligatoria la interpretación al menos de una obra para instrumento solo.

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Actividades teóricas	a:…horas
Actividades prácticas	a: 37 horas
Realización de pruebas	a: 5 horas
Horas de trabajo del estudiante	b: 618 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a+b = 660 horas

8. METODOLOGÍA

Breve descripción de la metodología a aplicar en cada una de las actividades.

Actividades teóricas	Clases individuales con una enseñanza y una orientación personalizada. Actividades en equipo bajo la supervisión de los profesores fomentando el debate, el juicio crítico y la creatividad.
Actividades prácticas	Interpretación de obras, audiciones y conciertos.

9. INSTRUMENTOS YCRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	Resultados del Trabajo individual y/o en grupo
Actividades prácticas	Participación en Audiciones y Conciertos Examen-Audición fin de curso

1. Formación básica, obligatoria u optativa.
2. Carácter de la asignatura en función de las enseñanzas:
Máster en Enseñanzas Artísticas

- Clases de enseñanza no instrumental
- Clases de enseñanza colectiva
- Clases de enseñanza instrumental individual.

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	
Actividades prácticas	1- Demostrar capacidad de relacionar contenidos (incluso de otras asignaturas/materias) entre sí. 2- Desarrollar criterios propios debidamente fundamentados sobre la interpretación de la música española. 3- Interpretar con rigor (fidelidad al texto, estilo, etc.) las obras seleccionadas. 4- Dominar la técnica del instrumento a un nivel avanzado en la interpretación del repertorio musical establecido. 5- Aplicar los conocimientos teórico-musicales adquiridos, en la interpretación musical. 6- Autonomía e iniciativa a la hora de planificar y enfocar el trabajo.

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es continua. La asistencia a las actividades programadas es obligatoria. Esto supone que para poder realizar esta evaluación continua, el alumno tendrá que asistir, al menos, al 80% de dichas actividades. Se realizará el registro de asistencia.

Cuando no se cumplan estos requisitos el alumno perderá su derecho a una evaluación continua. Esto no supone la pérdida del derecho a una evaluación final. En la convocatoria ordinaria el alumno será evaluado con los instrumentos establecidos para la pérdida de la evaluación continua. En el caso de suspender tendrá derecho a la convocatoria extraordinaria en las mismas condiciones que el resto de los alumnos.

Las calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad de Madrid.

Esta calificación final, como la ponderación de cada aspecto que conforman dicha nota se establece en los apartados correspondientes.

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor” (p. 6.3 e).

1. Formación básica, obligatoria u optativa.
2. Carácter de la asignatura en función de las enseñanzas:
Máster en Enseñanzas Artísticas

- Clases de enseñanza no instrumental
- Clases de enseñanza colectiva
- Clases de enseñanza instrumental individual.

Entre los alumnos que cumplan los requisitos y deseen optar a la matrícula de honor se realizará el siguiente procedimiento: Para la concesión de las Matrículas de Honor los alumnos aspirantes, previamente seleccionados por sus profesores, participarán en una audición pública ante un tribunal formado por al menos tres profesores, entre los que no pueden estar los que hayan impartido clase a los aspirantes durante el Máster. En el caso de los instrumentos en los que sólo haya un profesor, éste podrá formar parte del tribunal como especialista asesor, con voz pero sin voto.

Deberán interpretar una obra obligada, que se hará pública dos meses antes, y una de libre elección de distinto estilo o época.

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Audición pública: excelencia y coherencia en la interpretación; capacidad de comunicación con el público.	50%
Rendimiento en clase individual: resultados técnico-interpretativos y compromiso en el estudio y el propio desarrollo.	50%
Total	100%

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Audición- examen: Recital ante una comisión formada por dos o más profesores con todas las obras del curso correspondiente	100%
Total	100%

9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
Audición- examen: Recital ante una comisión formada por dos o más profesores con todas las obras del curso correspondiente	80%
Examen escrito. Se realizarán un mínimo de una pregunta y un máximo de tres sobre los contenidos teórico-interpretativos aplicados al repertorio presentado.	20%

1. Formación básica, obligatoria u optativa.
2. Carácter de la asignatura en función de las enseñanzas:
Máster en Enseñanzas Artísticas

- Clases de enseñanza no instrumental
- Clases de enseñanza colectiva
- Clases de enseñanza instrumental individual.

Total	100%

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación deberán tener en cuenta los diferentes tipos de discapacidad
Las adaptaciones curriculares se realizarán en el mes de septiembre una vez que esté confirmada la lista de alumnos que asistirán a esta asignatura y la notificación de alumnos con discapacidad, así como el tipo de discapacidad.
Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación tendrán en cuenta los diferentes tipos de discapacidad.
La ponderación utilizada en los instrumentos de evaluación será la equivalente a la correspondiente a la evaluación continua con las adaptaciones que se estimen oportunas (9.3.1).

10. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS[2]

Plataforma Teams

10.1. Bibliografía general

Benavides, A. El piano en España. Madrid: Bassus Ediciones, 2011.

Chaachoo, A. La música andalusí. Jaén: Almuzara, 2011.

Chase, G. The Music of Spain. Nueva Yirk: Dover 1959.

Clark, W. A. Enrique Granados. Poet of the piano. Oxford: Oxford University Press, 2011.

Clark, W. A. Isaac Albéniz. A Guide to Research. Nueva York & Londres: Garland

Publishing. Inc, 1998.

Falla, M. Escritos sobre música y músicos (Federico Sopeña, ed.). Madrid: Austral, 1988

Livermore, A. A Short History of Spanish Music. Nueva York: Vienna Haus, 1972.

[2] Se recomienda que el número total de referencias bibliográficas no exceda de veinte títulos.
1. Formación básica, obligatoria u optativa.
2. Carácter de la asignatura en función de las enseñanzas:
Máster en Enseñanzas Artísticas

- Clases de enseñanza no instrumental
- Clases de enseñanza colectiva
- Clases de enseñanza instrumental individual.

Marco, T. Historia general de la música. Madrid: Ediciones Autor, 1993.

Mitjana, R. Historia de la música en España. Madrid. Centro de Documentación Musical, INAEM, reed. 1993.

Onís, F. Ensayos sobre el sentido de la cultura española. Madrid: Residencia de Estudiantes, 1932.

Salazar, A. La música en España. Buenos Aires: Espasa Calpe, 1953.

Texidor y Barceló, J.de. Historia de la música “española” y sobre el verdadero origen de la música. Lérida: Instituto de Estudios Ilerdenses, 1993.

10.2. Direcciones web de interés

Dirección 1	https://www.imslp.org
Dirección 2	https://www.wdl.org/es/
Dirección 3	https://www.bne.es

1. Formación básica, obligatoria u optativa.
2. Carácter de la asignatura en función de las enseñanzas:
Máster en Enseñanzas Artísticas

- Clases de enseñanza no instrumental
- Clases de enseñanza colectiva
- Clases de enseñanza instrumental individual.